

Hoja informativa

Diferencias entre la Asistencia Individual y la Asistencia Pública

La **Agencia Federal para el Manejo de Emergencias** (FEMA, por sus siglas en inglés) puede proporcionar dos tipos de asistencia después de un desastre natural con una declaración presidencial de desastre: Asistencia Individual y Asistencia Pública.

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias proporciona **Asistencia Individual** (IA, por sus siglas en inglés) directamente a las personas y familias elegibles que han sufrido pérdidas debido a algún desastre.

- Los dueños de vivienda e inquilinos en los condados designados que sufrieron daños en sus residencias principales, vehículos y propiedad personal a causa de las recientes tormentas pueden solicitar asistencia por desastre.
- La asistencia por desastre puede incluir subvenciones para ayudar a pagar vivienda provisional e incluir gastos de alquiler y alojamiento; reparaciones de emergencia a la vivienda; pérdida de propiedad personal que no tiene seguro o sin suficiente cobertura y gastos médicos, dentales y fúnebres que surjan a causa del desastre, y otros gastos serios relacionados con el desastre.
- Las subvenciones de asistencia por desastre no son ingresos imponibles y no afectarán la elegibilidad para recibir beneficios del Seguro Social, Medicaid, programas médicos de exención de responsabilidad, asistencia social, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), cupones de alimentos, Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI, por sus siglas en inglés) o Seguro Social por Discapacidad.
- Hay préstamos por desastre a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) disponibles para las empresas de cualquier tamaño (incluidos los caseros), organizaciones privadas sin fines de lucro, dueños de vivienda e inquilinos. Los préstamos por desastre a bajo interés ayudan a financiar reparaciones o la reconstrucción y a cubrir el costo de reemplazar la propiedad inmueble y personal perdida o dañada en un desastre. Los Préstamos por Pérdidas Económicas por Desastre están disponibles para empresas y organizaciones sin fines de lucro privadas con el objetivo de ayudar a cubrir las necesidades de capital operacional como resultado directo del desastre.

La **Asistencia Pública** (PA, por sus siglas en inglés) puede rembolsar las medidas de protección en emergencias, el recogido de escombros y las reparaciones o el reemplazo de la infraestructura necesarios debido a los daños relacionados con el desastre.



FEMA

- FEMA reembolsará por lo menos el 75 por ciento de los costos elegibles, y los gobiernos estatales y locales compartirán el 25 por ciento restante de los costos. Las entidades elegibles incluyen gobiernos estatales, gobiernos locales y ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro, como escuelas y distritos de servicios públicos.
- Aunque los fondos se otorgan a entidades gubernamentales y a ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro, el programa de Asistencia Pública está destinado a beneficiar a todos: vecindarios, ciudades, condados y estados. El dinero de Asistencia Pública ayuda a limpiar las comunidades afectadas por los escombros que dejan los desastres, a reparar carreteras y puentes y a restablecer los servicios públicos y los sistemas de agua.